

En San Miguel de Tucumán, a 20  
días del mes de ... del año  
dos mil dieciséis; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 40/2016**

**VISTO**

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad de los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el listado de inscriptos en los concursos para cubrir los cargos vacantes de: 1) Juez/a de Conciliación y Trámite del Centro Judicial Concepción, concurso nro. 133; 2) Juez/a de Cobros y Apremios del Centro Judicial Concepción, concurso nro. 134; y 3) Juez/a en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción, concurso nro. 135.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando la publicación descripta y autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 40.337,77.-

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc b) y c), y por consiguiente la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

Artículo 1º: **APROBAR** la publicación del Listado de Inscriptos de los concursos para cubrir los cargos vacantes de: 1) Juez/a de Conciliación y Trámite del Centro Judicial Concepción, concurso nro. 133; 2) Juez/a de Cobros y Apremios del Centro Judicial Concepción, concurso nro. 134; y 3) Juez/a en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción, concurso nro. 135, y **DISPONER** se efectúen las erogaciones pertinentes para hacer frente a ello.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 40.337,77.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De Forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, doy fe.*

*[Signature]*  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

*Sic observo*

*[Signature]*  
CPA STELLA MARIS CALABRETTA  
CONTADOR FISCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.